



UNIVERSIDAD  
PRIVADA  
DEL NORTE

# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“Consecuencias socio jurídicas de la Ley de recursos hídricos en la conservación de cabeceras de cuenca lagunas de alto Perú, provincia de San Pablo-Cajamarca 2019”.

Trabajo de investigación para optar el grado de:

**Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas**

**Autores:**

Melva Raquel Santa Cruz Quispe

Aldo Wilmer Campos Julón

**Asesor:**

Mg. Cinthya Cerna Pajares

Cajamarca - Perú

2019

## **DEDICATORIA**

Esta investigación está dedicada a Dios por darme la vida y proporcionarme la suficiente capacidad de cumplir mis metas, y a las personas que quiero que son la razón de mi vida, mis amados padres y a mis hermanos, que me brindaron su apoyo incondicional y en cada dificultad estuvieron para guiarme y me orientaron para tomar las mejores decisiones.

Aldo

Dedico esta investigación con mucho amor y cariño a mis padres, Israel y Gloria, por el constante apoyo, confianza y por siempre alentarme a la superación. A mis hermanos, que son el motivo para cumplir con mis metas a mis abuelitos que son ejemplos de trabajo, honestidad, perseverancia y sencillez.

Raquel

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de cumplir mis metas brindándome la humildad y paciencia para seguir adelante en cada adversidad a lo largo de mi vida. A mi amada familia que, con su ayuda incondicional, apoyo y comprensión estuvieron siempre para cumplir este sueño. A todos mis estimados docentes que pusieron su esperanza en la realización de esta investigación y compañeros por alentarme a seguir este sueño, y en manera especial a mi asesora por el apoyo brindado a mi persona y hacer posible que esta etapa maravillosa de mi vida sea cumplida.

Aldo

Agradezco en primer lugar a Dios, por guiarme en esta etapa de mi vida. A mis docentes de las distintas materias, por sus enseñanzas académicas desinteresadas durante mis estudios. De manera especial, a mi asesora, quien con su experiencia profesional nos guío en la elaboración de esta investigación. A la Universidad Privada del Norte - UPN, a mis padrinos Hugo y Rouss, por los consejos y apoyo constante durante esta etapa de mi formación profesional y a todos mis familiares, por su apoyo moral constante.

Raquel

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>5</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA .....</b>	<b>13</b>
2.1. Tipo de investigación.....	13
2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos).....	13
Población y muestra.....	13
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos .....	14
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS .....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>22</b>
4.1. Discusión.....	22
4.2. Conclusiones.....	24
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>26</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>30</b>
Anexo N° 01 – Capturas de pantalla portal Scielo .....	30
Anexo N° 02 – Tomas fotográficas de las lagunas de San Pablo .....	33

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla1 Información según Google académico, encontrando 4 tesis.....	16
Tabla2 Información Renati, encontrando 2 tesis.....	18
Tabla3 Información del portal Scielo, encontrando 2 artículos y 1 revista .....	19
Tabla4 Información de Redalyc. Org. Encontrando 1 revista de investigación .....	20
Tabla5 Información de Dialnet, encontrando 1 tesis .....	21

## RESUMEN

La investigación tiene como objetivo general el de analizar las consecuencias socio jurídicas de la Ley de recursos hídricos, además como la citada Ley afecta en la conservación de las cabeceras de cuenca de las lagunas de Alto Perú, provincia de San Pablo – Cajamarca.

Al mismo tiempo definir si la citada Ley de recursos hídricos está facilitando la conservación de las cabeceras de cuenca, nuestro trabajo de investigación está basado en una investigación no experimental con una población documentaria limitada entre expedientes, tesis, informes, ordenanzas. Teniendo como sustento antecedentes locales, nacionales e internacionales que concluyen en sus respectivos estudios de manera general y objetivo la importancia que tienen si se conservan las cabeceras de cuenca, además identifican el poco interés de las autoridades para regular adecuadamente la Ley de recursos hídricos.

Teniendo como resultados y conclusiones que las consecuencias socio jurídicas de la Ley ha generado infinitos enfrentamientos sociales, en consecuencia, no es favorable a la preservación y el cuidado de las cabeceras, siendo de vital importancia en las actividades de la ganadería y la agricultura de la región.

Dentro de los estudios encontrados mencionaremos que el 67% de evidencias analizadas afirma que la citada Ley no favorece en la conservación de las cabeceras de cuenca.

**PALABRAS CLAVES:** Consecuencias socio jurídicas, Ley de recursos hídricos, conservación de cabeceras de cuenca.

## **CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN**

Debido a una serie de conflictos sociales, procedimientos legales que buscan lograr la conservación de las lagunas de Alto Perú y la importancia que estas lagunas representan nos planteamos la siguiente pregunta **¿En qué medida las consecuencias socio jurídicas de la ley de recursos hídricos afecta en lograr la conservación de las cabeceras de cuenca lagunas alto Perú, provincia de San Pablo?**

Resaltando en este trabajo de investigación que estas lagunas son cabeceras de cuenca del río Llaucano, que atraviesa parte de las provincias de Hualgayoc y Chota, irrigando importante valle. Otro grupo numeroso de lagunas vierte sus aguas hacia el río Quebrada Honda, que más abajo discurren por los ríos Rejo San Pablo y San Miguel hacia el río Chilete y el Jequetepeque, Un tercer grupo de lagunas abastecen al río Porcón y, por ende, al Mashcón y al río Cajamarquino, que irriga los valles de Cajamarca, formando tres cabeceras de cuencas hidrográficas razón fundamental para su conservación, sin embargo, estas lagunas vienen siendo amenazadas por la minería informal siendo un peligro latente para su destrucción y algo más preocupante que gran parte del territorio lagunas de alto Perú esta concesionada por la empresa minera Yanacocha motivo que Municipalidad Provincial San Pablo emite Ordenanza Municipal 001-2007-MPSP, creando como Áreas de Conservación Ambiental Municipal Las Lagunas de Alto Perú (Distrito de Tumbadén, Provincia de San Pablo), con un área de 2960 ha. Sin embargo minera Yanacocha presenta demanda a la municipalidad provincial de San Pablo, siguiendo un largo proceso de años y lucha constante de la población para que estas lagunas se declaren zona de conservación por lo que representa guardando la esperanza en el proceso judicial y en las leyes ambientales, sin embargo el tribunal constitucional la máxima instancia de justicia de nuestro país da fallo favorable a empresa Yanacocha aduciendo que tiene derecho respeto a la propiedad teniendo la concepción dicha empresa y dejando sin efecto la ordenanza 001-2007-MPSP,

que creó Áreas de Protección Ambiental Municipal en los lugares denominados Las Lagunas y Pozo Seco. Por lo que se aduce que la municipalidad San Pablo no es competente para declarar zona de reserva alguna, ya que dicha atribución le corresponde única y exclusivamente al Poder Ejecutivo. Según (Carhuatocto Sandoval , 2018) La actividad minera de explotación pudiera provocar daños intolerables en el ambiente y afectar la vida y la salud física de las poblaciones aledañas, se debe realizar un completo estudio de impacto ambiental , a ejecutarse por empresas o instituciones certificadas y que ofrezcan absoluta imparcialidad .así mismo solicitar la opinión de las municipalidades correspondientes .

Dejando incierto si se declara zona de protección ambiental por su alto valor que tiene. Con el presente trabajo de investigación se tiene como objetivo: **Determinar de qué manera las consecuencias socio jurídicas de la ley de recursos hídricos afecta en lograr la conservación de las cabeceras de cuenca lagunas de alto Perú, provincia de San Pablo \_ Cajamarca.** Entendiendo que esta Ley regula el uso y gestión de los recursos hídricos y comprende el agua superficial, subterránea, continental y los bienes asociados a esta y se extiende al agua marítima y atmosférica en lo que resulte aplicable, y tiene por finalidad regular el uso y gestión integrada del agua, la actuación del Estado y los particulares en dicha gestión, así como en los bienes asociados a esta.

Con este trabajo se pretende analizar la eficacia de esta Ley que tiene para conservar las cabeceras de cuenca siendo una alternativa frente a esta problemática, por lo tanto, es importante buscar alternativas de protección de las cabeceras de cuenca lagunas de alto Perú, mediante el cual se desarrollarán recomendaciones y conclusiones de acuerdo con el análisis e información relevante encontrada a partir del desarrollo de la presente investigación. Respecto de la metodología a utilizarse en el desarrollo de la presente Ley , debido a la poca

información que se encuentra a disposición respecto a la regulación de las cabeceras de cuenca tanto en el Perú como a nivel internacional, se utilizará la revisión bibliográfica de las fuentes disponibles referidas a los mecanismos de protección y conservación que ha venido aplicando el Estado peruano, así como aquellas que permitan analizar diversos aspectos de la regulación en materia de recursos hídrico; asimismo, se tomará en cuenta entrevistas, opiniones de la población involucrada en lograr su conservación, representantes de organizaciones sociales, autoridades involucradas, posturas de los congresistas por Cajamarca frente a las acciones de esta Ley, entre otros espacios que sean necesarios y hacer un análisis consecuencias socio jurídicas de la Ley de recursos hídricos en la conservación de cabeceras de cuenca lagunas alto de alto Perú, provincia de San Pablo Cajamarca-2019.

El panorama sobre la situación de suministro y renovación del agua en el mundo es cada día peor. Histórica y políticamente, las naciones en su afán de lograr un elevado desarrollo económico y geopolítico, han dificultado el manejo adecuado del recurso agua, debido a la destrucción de las fuentes, el incremento de la demanda por el crecimiento poblacional, industrial y agrario y la deforestación de bosques y contaminación de aguas dulces, lo que ha convertido el acceso a este elemento fundamental en una fuente de poder o en manzana de discordia, generando graves conflictos y crisis mundiales debidos a su escasez. ( Agudelo , El agua, recurso estratégico del siglo XXI, 2005) en tal sentido somos testigos de lo que sucede en el mundo sobre la escasez del agua y sobre todo de conservar espacios que abastecen de este importante líquido, por estas razones se establecen leyes de conservación de las cabeceras de cuenca sin embargo según datos en diferentes países se tiene dificultades en el momento de su aplicación.

Por otra parte, tenemos un claro ejemplo del país de México lo que sucede con relación al recurso hídrico teniendo como referencia investigaciones que fueron

analizadas que muestran una serie de dificultades que se tiene con relación a la problemática ya mencionada.

Acá un aporte importante para tener en cuenta, el abandono de la cuenca hidrográfica como criterio de planificación del desarrollo regional no sería permanente. En ello tiene mucho que ver la preocupación por los temas del medio ambiente en la década de 1970 y la aparición del concepto de sostenibilidad en la siguiente, en el cual la participación comunal/regional adquiere gran relevancia. Los recursos naturales no pueden manejarse aisladamente sino de modo integral. Este carácter sistémico de los recursos naturales volvió a poner de relieve la utilidad de la cuenca hidrográfica como marco geográfico para planificar el desarrollo comunal/regional. “La cuenca hidrográfica constituye una unidad de análisis indispensable para identificar y evaluar los elementos naturales y antropogénicos, así como las acciones y tendencias que determinan la calidad y disponibilidad del recurso hídrico y por ende las oportunidades de un aprovechamiento permanente, base del desarrollo sostenible” (Rodríguez Barrientos\*, 2006)

Es importante destacar que La legislación en Chile identifica zonas ribereñas asociadas con la función de protección, pero tiene debilidades en cuanto a la ausencia del concepto de “restauración”. La Ley 20.283 no considera explícitamente acciones a bonificar en las zonas de protección. El Estado debe cumplir un rol primario en la protección y recuperación de la vegetación nativa aledaña a los cuerpos y cursos de agua, a escala de cuenca hidrográfica y según los diferentes usos del suelo, dada las funciones y servicios ecosistémicos que ellos brindan a la sociedad. También es necesario crear o adecuar normas específicas para fomentar la restauración en las cabeceras y bordes de los sistemas acuáticos, principalmente en arroyos y ríos, restauración que debe estar dirigida de acuerdo con los patrones naturales de perturbación, sucesión ecológica, composición y estructura de la

vegetación característica de cada localidad y acorde con los diferentes usos del suelo ( Romero; Cozano; Rodrigo , 2014)

Hoy en día en nuestro país las cabeceras de cuencas están muy desprotegidas lo que genera una serie de conflictos sociales, la lucha por el agua es un problema latente en el mundo y en nuestro país, a pesar de que se cuenta con leyes para proteger estos espacios, pero la realidad dice otra cosa situación que genera desconcierto y preocupación, por tal motivo con este estudio se pretende analizar la ley de cabeceras de cuenca, ¿Qué tanto está ayudando para proteger las cabeceras de cuenca?

Según (la Congresista María Elena Foronda) La campaña de desinformación contra la Ley N° 30640 define metodologías para establecer criterios de identificación y delimitación de las cabeceras de cuenca, iniciada por quienes se oponen al aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

En esta norma, el Estado reconoce como zonas vulnerables a las cabeceras de cuenca, delegando a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), con opinión del Minam, que pueda declarar zonas intangibles en las que no se otorgue derecho a uso, disposición o vertimiento.

La ley fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Pueblos Andinos y luego ratificada con votación unánime en el Pleno, previa opinión favorable del Minagri, ANA, Minam, PACC Perú, Aidesep, entre otros,

Los argumentos son claros y contundentes:

1. Regula la conservación y protección de las cabeceras de cuenca, al establecer criterios técnicos para la identificación, delimitación y zonificación de las cabeceras de cuenca de las vertientes hidrográficas del Pacífico, Atlántico y Lago Titicaca.

2. La Autoridad Nacional del Agua, con la participación de los sectores competentes, elabora el marco metodológico de los criterios técnicos.

Este es el espíritu de la norma y no como esboza el enfoque de la Sociedad Nacional de Minería que señala que impedirá el desarrollo de la minería, frenará las inversiones y paralizará la economía del país.

La ley pretende evitar nuevos pasivos ambientales mineros adyacentes a las cabeceras de cuenca, brindar reglas claras para el uso y ocupación del territorio, definiendo prioridades según disponibilidad actual y futura del recurso. Por ello, la ANA debe iniciar a la brevedad el proceso técnico respectivo para cuidar las fuentes naturales del agua, teniendo en cuenta los impactos ambientales ante el cambio climático.

En este contexto la Ley de recursos hídricos presenta vacío legal, con este trabajo se busca determinar cuáles son las consecuencias socio jurídica de la ley de recursos, en efecto en esta investigación analizaremos la Ley de recursos hídricos y sus implicancias en la conservación de las cabeceras de cuenca con la finalidad de lograr comprender sus consecuencias socio jurídicas.

## **CAPÍTULO II. METODOLOGÍA**

### **2.1. Tipo de investigación**

No experimental, no se realizará ningún experimento.

#### **Nivel de la investigación.**

En el presente trabajo denominado " eficacia de la ley de recursos hídricos en la conservación de cabeceras de cuenca lagunas alto Perú, provincia de San Pablo-Cajamarca." Es un tema basado en el derecho ambiental no se tiene mucha información por lo que se considera a utilizar métodos básicos enfatizando el método descriptivo que según (Sanchez Carlessi, 2009) consiste en describir , analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que caracterizan de manera tal como se dan el presente trabajo, es decir el método **descriptivo**.

### **ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN: CUALITATIVA**

#### **Diseño de investigación.**

La Línea de investigación, para el cumplimiento de sus objetivos aplicará el método hermenéutico e integra los siguientes elementos:

- La fuente de información o base documental de la investigación estará conformada por expedientes judiciales seleccionados de acuerdo con una lista de criterios establecidos, entrevistas a las organizaciones, información de libros de actas de las organizaciones.

#### **Método deductivo**

Dado que se definen los conceptos de lo general a lo específico.

### **2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)**

#### **Población y muestra.**

##### **Población.**

La población comprende todos los expedientes desde el 2007 hasta la actualidad que contengan relación al proceso legal de las lagunas de alto Perú sentencia por parte del tribunal constitucional lagunas alto Perú, ley de recursos hídricos.

### **Muestra.**

Estará constituida por los expedientes calificados de acuerdo con el criterio de investigación y se realizará en las lagunas de alto Perú ubicadas en el distrito de Tumbadén, provincia de San Pablo, constituyen un complejo hidrológico de más de 600 cuerpos de agua permanentes, con presencia de aves migratorias de importancia internacional. Así mismo comprende las provincias de, San Miguel, Cajamarca y Hualgayoc La zona de las lagunas se encuentran entre las altitudes de 3,800 y 4,000 m.s.n.m. con (4592,94 hectáreas) y Se tiene calculado que almacenan la cantidad de 3 753, 844 m<sup>3</sup> de agua.

### **2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos**

En este trabajo se utilizará la técnica de investigación documental, en lo cual utilizaremos fichas bibliográficas, fichas hemerográficas, fichas electrónicas, informe de expedientes, artículos, revistas lo cual ayudaran en el proyecto para fundamentar acertadamente.

El Análisis de Contenido según (Chavez Paz ) es de mayor uso en la investigación jurídico social, donde las fuentes de información son de naturaleza secundaria, como es el caso del uso de expedientes judiciales. En este caso analizaremos la ley de recursos hídricos, expedientes judiciales, lo cual nos servirán para tener datos que contribuyan en afianzar nuestra investigación.

### **Entrevista.**

Se entrevistará a las autoridades, representante de organizaciones, líderes políticos, que están dentro del tema legal de la conservación de las lagunas de alto Perú.

### **Instrumento.**

Guía de entrevista, libreta de anotaciones, hoja de encuesta, guía de análisis de documentos.

Mediante estos instrumentos se recolectar los datos referentes al proyecto de investigación.

### CAPÍTULO III. RESULTADOS

En este contexto del trabajo se realizó una revisión de diferentes páginas con la finalidad de contrastar información y así poder seleccionar la más apropiada que tenga coherencia con el tema de investigación, eficacia de la ley de recursos hídricos para la conservación de las cabeceras de cuenca lagunas alto preu.

Encontrando 7 tesis 2 artículos y 2 revistas, que guardan relación con el tema de estudio y que facilitara para complementar la investigación y afianzar las bases, así mismo las páginas utilizadas fueron google académico, Dialnet, Redalyc.org, Renati, Scielo, como se puede evidenciar en las siguientes tablas que se ha clasificado por páginas de manera ordenada.

*Tabla1*

*Información según Google académico, encontrando 4 tesis.*

<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Año</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Lugar</b>	<b>Resumen</b>
Karen del Rocío Chirinos Espinoza	Implicancias de establecer un Marco Metodológico para identificar, delimitar y zonificar las cabeceras de cuenca en el Perú.	2018	Tesis de maestría	Lima-Perú	A través del presente trabajo académico se abordan las diversas aristas en torno a la modificación del artículo 75° de la Ley de Recursos Hídricos, mediante la publicación de la Ley N° 30640, que dispone la elaboración de un marco metodológico para identificar, delimitar y zonificar las cabeceras de cuenca en el Perú, a cargo de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). En ese sentido, además de plantear las diversas posturas surgidas a raíz de la entrada en vigencia de dicha ley, se analizarán las consecuencias jurídicas de la declaración de intangibilidad de las cabeceras de cuenca – facultad de la ANA desde la entrada en vigencia de la Ley de Recursos Hídricos – así como los diversos mecanismos de protección y conservación de áreas que son consideradas ambientalmente vulnerables por contener ecosistemas frágiles que

					requieren ser preservados, manteniendo el equilibrio entre el desarrollo de actividades de aprovechamiento de recursos naturales y la sostenibilidad ambiental, teniendo en cuenta los niveles de riesgo, a través de los estudios e investigaciones necesarias que permitan sustentar la aplicación de las medidas de protección, así como las situaciones de excepción.
Magda Guillermina Ricce torres  Katty Brisnet Robles Coronel	“Evaluación de la disponibilidad de recursos hídricos superficiales y estrategias de gestión sostenible en la microcuenca río negro – Satipo”	2014	Tesis	Satipo-Perú	La disponibilidad de los recursos hídricos superficiales de la microcuenca Río Negro, se encuentran afectadas debido a la creciente demanda de agua, crecimiento demográfico, modificación de hábitos alimenticios, inesperados efectos del cambio climático, niveles de contaminación de las fuentes naturales, actitud de la población y gestión desordenada de los recursos hídricos. Con la finalidad de conocer tales efectos se realizó la investigación, utilizando la metodología enfoque de cuencas, caracterizando física-morfo métricamente, determinando variables mórficas lineales, superficiales, desnivel y caracterización socioeconómica para determinar la cantidad, calidad, demanda, oferta hídrica y plantear propuestas para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH).
Rosa Chahuayo ccarhuapoma	"Conflictos de agua por la ineficacia de la gestión de los recursos hídricos en el ámbito de ala-Huancavelica 2013"	2015	Tesis	Huancavelica-Perú	El propósito de la investigación fue identificar las causas de las confrontaciones y manifestaciones locales que se vienen dando en los medios de vida de las poblaciones principalmente de las zonas rurales, nace con la finalidad de buscar alternativas que evite la existencia de los conflictos de agua, para dar el soporte técnico-científico al establecimiento de políticas públicas, programas, proyectos y medidas específicas por parte de actores nacionales, regionales y locales; para evitar los conflictos en torno al agua y los conflictos potenciales que podrían darse bajo escenarios que

					afectarían la oferta y la demanda del agua.
José Donaldo Barrientos Alvarado	Modelo de gestión integrada de recursos hídricos de las cuencas de los ríos Moquegua y Tambo	2011	Tesis	Piura-Perú	La importancia del tema a estudiar radica en que se ha identificado los problemas relacionados al recurso hídrico en las cuencas de los ríos Moquegua y Tambo, desde el punto de vista técnico, social, ambiental, institucional y económico, y se ha propuesto una alternativa de solución mediante la propuesta de un Modelo de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) que incluya el marco conceptual, marco institucional, marco normativo y marco geofísico.

Fuente: elaboración propia

*Tabla2*  
*Información Renati, encontrando 2 tesis*

<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Año</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Lugar</b>	<b>Resumen</b>
Nelly Gutiérrez-Huamán	Delimitación de la cabecera de cuenca del río Piura	2013	Tesis	Piura-Perú	El presente trabajo de investigación presenta una metodología para delimitar de manera espacial las cabeceras de cuenca, estableciendo criterios técnicos para su aplicación en la cuenca del río Piura. Esta propuesta se basa en la valoración de las principales funciones de una cuenca como son: la función hidrológica, la función ecológica, la función ambiental y la función socioeconómica. También se presenta matrices en las cuales se indica el modo y el peso en el que participa cada variable; así como la manipulación interactiva de los mapas para obtener el mapa resultado, mediante el programa ArcGis, de acuerdo con el esquema conceptual planteado. Finalmente, se detalla el proceso de validación de los criterios. Con los resultados obtenidos, se puede afirmar que la metodología propuesta, nos ayuda a identificar y delimitar adecuadamente las cabeceras de cuenca.
Alcántara Boza, Francisco Alejandro	Alcántara Boza, Francisco Alejandro	2017	Tesis	Cajamarca-Perú	La presente investigación, tiene como objetivo desarrollar un modelo de recarga de aguas subterránea, utilizando geoformaciones cóncavas localizados en las cabeceras de cuenca del río Jequetepeque como sistema de recarga. Para ello, se realizó un trabajo previo de coordinación con las autoridades y la población en el área de influencia al estudio, la recolección de información, cartas geográficas y geológicas y la adquisición de materiales. En

					campo, se logró la identificación de geoformaciones cóncavas, la toma de datos de infiltración, medida de caudales, humedad del suelo y su densidad, sedimentación y erosión, evaluación geomorfológica y la intemperización. Luego se interpretó y consolidó la información mediante programas informáticos y de cálculo.
--	--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia

Tabla3

Información del portal Scielo, encontrando 2 artículos y 1 revista

Autor	Título	Año	Fuente de información	Lugar	Resumen
Giovany Guevara	Evaluación ambiental estratégica para cuencas prioritarias de los andes colombianos: dilemas, desafíos y necesidades	2013	Artículo	Colombia	En Colombia muchos ríos y otros sistemas acuáticos continentales, especialmente en la región Andina (la más poblada del país), sufren varios impactos antropogénicos relacionados con cambios en la cobertura vegetal y el uso y manejo del suelo, que comprometen su calidad y cantidad de agua, y el suministro de otros bienes y servicios ecosistémicos para el futuro. Es necesario que el gobierno colombiano formule nuevas y actualice las políticas, planes o programas, en consulta y cooperación constante con otras instituciones, autoridades civiles y ambientales, e investigadores del país (o del exterior), para alcanzar una corresponsabilidad sobre la gestión sostenible de los ríos en esta región. Esto permitirá implementar una evaluación más integral de la cuenca y de otros aspectos ribereños, para el uso y manejo del agua dulce, en los actuales, o antes del inicio de nuevos proyectos de desarrollo.
Francisco Rodríguez Barrientos	Cuencas Hidrográficas, Descentralización y Desarrollo Regional Participativo	2006	Revista	Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro, Costa Rica	La cuenca hidrográfica presenta características idóneas para delimitar espacios territoriales útiles para la gestión sostenible con amplia participación local o regional de los recursos naturales, así como para impulsar el desarrollo regional desde adentro. Esto requiere de políticas descentralizadoras de parte de los Estados, quienes tradicionalmente han optado por un rígido centralismo, que les brinden a las comunidades la posibilidad de participar en su propio desarrollo. No puede haber descentralización sin la participación

					activa de los ciudadanos en sus regiones o localidades. Descentralización, participación, democratización y gestión local de recursos son parte de un todo indisoluble. En el artículo se examina el uso histórico dado a las cuencas para impulsar el desarrollo, y las condiciones que posibilitan la participación local dentro de políticas nacionales más amplias conducentes a la descentralización.
Rita Román-Jiménez Martín Alfonso Mendoza-Briseño, Alejandro Velázquez-Martínez,  Mario Roberto	Usos y riesgos del agua en la cuenca La Antigua, Veracruz, México	2011	Artículo	Mexico	Este trabajo es un ensayo que toma como caso de estudio la cuenca del río La Antigua, en Veracruz, México. En este lugar la condición y manejo de las tierras se relacionó con atributos del agua en función de usos varios. La cuenca de La Antigua capta una gran cantidad de agua y aun así se perciben problemas relacionados con el vital líquido. Las evidencias y el análisis en este estudio revelan la existencia de un imaginario colectivo compartido entre habitantes, autoridades, analistas y científicos de La Antigua, según el cual el agua es vital, valiosa y escasa. Esta visión se contradice con el comportamiento de las personas respecto del uso del agua y manejo del territorio de la cuenca, el cual corresponde al que se asociaría a un recurso abundante, de bajo costo y sin externalidades significativas en su uso. El escenario descrito no es irracional, más bien representa la respuesta pragmática frente a un fragmento del total del agua existente, alrededor del cual funcionan ciertos procesos culturales que redefinen la disponibilidad y el buen uso del agua que transita en los sistemas sociales.

Fuente: elaboración propia

*Tabla4*

*Información de Redalyc. Org. Encontrando 1 revista de investigación*

<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Año</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Lugar</b>	<b>Resumen</b>
Brisa Violeta Carrasco Gallegos Jorge Tadeo Vargas Juvera	Manejo del agua desde las agendas de los organismos internacionales y sus interpretaciones locales en	2012	Centro de investigación	MEXICO Universidad Autónoma del Estado de México	Resumen En el presente trabajo se presenta una revisión de las políticas públicas formuladas por los Organismos Internacionales (OI) y por diversas posturas académicas, vinculadas al aprovechamiento y manejo del agua. Para establecer la discusión

	México. Políticas públicas para el manejo de la cuenca Lerma-Chapala, en su porción ubicada en el estado de México.				en un esquema comparativo a nivel local, se propone la revisión de las políticas públicas asociadas al aprovechamiento del recurso hídrico en la Cuenca Lerma-Chapala en su porción ubicada en el Estado de México. Palabras clave: Políticas públicas, Agua, Cuenca Lerma-Chapala.
--	--	--	--	--	---

Fuente: elaboración propia

*Tabla5*  
*Información de Dialnet, encontrando 1 tesis*

<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Año</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Lugar</b>	<b>Resumen</b>
Javier José Cancela Barrio	Gestión integrada del agua en la cuenca alta del río Miño	2004	Tesis	España	<p>En este trabajo se utiliza la cuenca alta del río Miño como cuenca piloto, al presentar un elevado número de usos: abastecimiento urbano, regadío, ganadería, industria y requerimientos ambientales, unido a la presencia de importantes humedales y de Lugares de Importancia Comunitaria.</p> <p>El objetivo del estudio es la propuesta de un modelo de gestión integrada de los recursos hídricos en una cuenta de cabecera. Para ello se determinan la oferta de recursos hídricos en la cuenca y la demanda para cada uno de los usos, se caracterizan las explotaciones de regadío analizando la participación social de estos usuarios y, por último, se propone un sistema de seguimiento y control del modelo.</p> <p>Del análisis de los usos en la cuenca, se deduce que el regadío es el principal demandante de agua, por ello se analiza la gestión actual y futura del mismo.</p>

Fuente: elaboración propia

Según nuestro resultado de búsqueda en nuestro país se tiene mayor porcentaje de investigación con respecto a la ley de recursos hídricos y la conservación de las cabeceras de cuenca, además se cuenta según la investigación que mayor porcentaje se tiene en estudios de tesis, y con poco porcentaje revistas y artículos que realizan otros países como es México, Colombia, España, Panamá.

## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1. Discusión

La búsqueda de información en los portales de google académico, Dialnet, Redalyc.org, Renati y Scielo, se consideró entre los años 2004 al 2018, con la finalidad de tener información más actualizada.

**Según los resultados obtenidos se puede evidenciar que la tesis** Implicancias de establecer un Marco Metodológico para identificar, delimitar y zonificar las cabeceras de cuenca en el Perú. Análisis de la modificación del artículo 75° de la Ley de Recursos Hídricos, guarda mucha relación con el tema de investigación que se viene desarrollando, debido a que realiza un análisis exhaustivo sobre la ley de recursos hídricos, siendo un buen aporte para esta investigación, ya que se pretende lograr entender la eficacia de la ley de recursos hídricos para la conservación de cabeceras de cuenca.

(Chirinos Espionzoa , 2018) indica Al respecto, la falta de respaldo de una institucionalidad que maneje conceptos claros respecto de las cabeceras de cuenca y su vulnerabilidad genera que no se logre tener políticas nacionales claras y, por lo tanto, una gestión deficiente del agua. Por ello, al analizar la regulación nacional que establece que las cabeceras de cuenca son zonas ambientalmente vulnerables, cabe preguntarse a qué se refiere esa característica de vulnerabilidad, y si realmente es una condición inherente a todas las cabeceras de cuenca.

En tal sentido con la presente investigación se quiere lograr si la ley de recursos hídricos es eficaz para lograr su conservación de las cabeceras de cuenca, pero según la tesis analizada no tenemos políticas claras que ayuden a proteger las cabeceras de cuenca y que la ley de recursos hídricos no es muy clara.

(Robles Coronel , Ricce Torres, 2014) hace referencia La disponibilidad de los recursos hídricos superficiales de la microcuenca, se encuentran afectadas debido a la creciente demanda de agua, crecimiento demográfico, modificación de hábitos alimenticios, inesperados efectos del cambio climático, niveles de contaminación de las fuentes naturales, actitud de la población y gestión desordenada de los recursos hídricos.

Por consiguiente, esta tesis realiza un analices que hay diversos factores que no se regulan para la conservación de las cabeceras de cuenca en tal sentido no basta una ley para regular la conservación de cabeceras de cuenca si no de tener de analizar la problemática en su conjunto y dar soluciones.

(Chahuayo Ccarhuapoma, 2015) en la tesis que realiza manifiesta que Se cuenta con un marco legal incoherente. Una legislación nacional coherente debería recoger el "pacto social" o acuerdo de convivencia entre personas distintas con intereses diversos, nuestra legislación de aguas no refleja los distintos valores existentes en la sociedad, no busca un equilibrio justo y la equidad de oportunidades con respecto a aquellos intereses y valores que pudieran ser controversiales entre las personas (naturales y jurídicas) y los grupos de interés, debería ser configurado tomando en cuenta las distintas manifestaciones de interés de los individuos y de las organizaciones sociales que buscan proteger y hacer respetar determinados valores individuales y comunes .

Por lo tanto, podemos resaltar que si bien tenemos una ley de recurso hídricos pero que en la partica no se aplica solo esta como referencia mas no se pone en práctica.

Según esta revista, si es necesario de política publicas coherentes que faciliten la conservación de las cabeceras de cuenca.

(GUEVARA, ./Mar. 2014) Es necesario ambientales, para alcanzar a impulsar políticas que generen la conservación de las cabeceras de cuenca, siendo parte de los estados y generar la participación de todos y no centralizar.

(Gutierrez Huaman , 2013) en el presente trabajo de investigación presenta una metodología para delimitar de manera espacial las cabeceras de cuenca, estableciendo criterios técnicos para su aplicación en la cuenca del río Piura, en consecuencia, es necesario delimitar las cabeceras de cuenca para tener un mejor estudio.

(Rodriguez Barriento., 2006) La cuenca hidrográfica presenta características idóneas para delimitar espacios territoriales útiles para la gestión sostenible con amplia participación local o regional de los recursos naturales.

Según este artículo propone que para toma de decisiones de espacios de conservación hídrica no solo debe ver el estado si no involucranos todos, para tomar decisiones lo cual resalto este articulo porque pone en consideración que a veces se tiene tantas leyes pero que no han sido consultadas y pasan desapercibidas y en la práctica no se aplica.

## **4.2. Conclusiones**

- 1.- Según los estudios de tesis, revistas, artículos buscados en los diferentes portales de: Google académico, Dialnet, Redalyc.org, Renati y Scielo hece , que guarda relación con el proyecto de tesis, sobre eficacia de la Ley de recursos hídricos para la conservación de las cabeceras de cuenca ante la pregunta ¿En qué medida las consecuencias socio jurídicas de la ley de recursos hídricos afecta en lograr la conservación de las cabeceras de cuenca lagunas alto Perú, provincia de San Pablo?
- 2.- Podemos corroborar según los estudios determinan que en muchos casos las leyes no se aplican porque no son consensuadas con las mayorías y no se hace un buen estudio

de análisis de los impactos que generan , llegando a imponer de acuerdo a su conveniencia o por interés de grupos poder y quedando solo en el papel , por lo tanto si no hay un delimitación o zonificación estaríamos hablando en el vacío y la ley de recursos hídricos no sería eficaz para la conservación de las cabeceras de cuenca lagunas de alto Perú.

- 3.- En este sentido según los estudios realizados determinamos que el Estado, debe realizar esfuerzos más sistemáticos para conocer las distintas realidades locales y las diferentes nociones de la gestión de los recursos hídricos, que ejerza la autoridad que le asigna la Ley, con una labor amplia, para evitar que se produzca los conflictos de agua, implementando programas y proyectos de mediano y largo plazo sobre la conservación y preservación de la cantidad, calidad de agua, mantenimiento de infraestructuras hidráulicas principalmente en las zonas rurales, para mejorar la eficiencia del uso de agua.
- 4.- Entonces para que la Ley de recursos hídricos se considere un medio legal eficaz es necesario tener una reestructuración a la citada Ley y que el Poder Legislativo no se parcialice con ciertos intereses y que es necesario la participación de las organizaciones e instituciones para debatir este tipo de leyes y así lograr poner en práctica y darle el nivel que corresponde.

## REFERENCIAS

- Agudelo , R. (2005). El agua recurso estratégico del siglo XXI. Revista Facultad Nacional de Salud Pública. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/120/12023109.pdf>; fecha y hora de consulta 22/04/2019 hora 16:22 p.m.
- Alberca, R. (2019). DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS Y CONFLICTOS EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HIDRICOS. Piura\_Perú. Obtenido de: <http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1718/AGR-ALB-VEL-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>; fecha y hora de consulta 24/04/2019 - 22:33 p.m.
- Barrientos, J. D. (agosto de 2011). Modelo de gestión integrada de recursos hídricos de las cuencas de los ríos Moquegua y Tambo. Piura, Perú. Obtenido de: [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1480/MAS\\_GAA\\_012.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1480/MAS_GAA_012.pdf?sequence=1&isAllowed=y); fecha y hora de consulta 11/05/2019 - 20:19 p.m.
- Burstein, T. (2018). Reflexiones sobre la gestión de los recursos hídricos y la salud pública en el Perú. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica. Obtenido de: <https://rpmesp.ins.gob.pe/index.php/rpmesp/article/view/3641/3064>; fecha y hora de consulta 27/05/2019 -17:48 p.m.
- Calle, I. (2017). Protección de cabeceras de cuencas: Una medida para beneficio de todos. La Ruta Del Agua. Obtenido de: <https://www.actualidadambiental.pe/opinion-proteccion-de-cabeceras-de-cuencas-medida-para-beneficio-de-todos/>; fecha y hora de consulta 03/06/2019 -13:28 p.m.
- Carhuatocto , H. (2018). los principios ambientales. Lima\_Perú: juristas Editores E.I.R.L.
- Chahuayo , R. (2013). Conflicto de agua por la ineficacia dela gestión de los recursos hídricos en el ambito de Ala - Huancavelica 2013. Huancavelica, Perú. Obtenido de: <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/602/TP%20-%20UNH%20DERECHO%200040.pdf?sequence=1&isAllowed=y>; fecha y hora de consulta 19/06/2019 - 16:14 p.m.
- Chavez Paz , D. (s.f.). CONCEPTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN LA INVESTIGACIÓN. Lima - Peru.
- Chirinos Espinoza , K. D. (Diciembre de 2018). Implicancias de establecer un Marco Metodológico para identificar, delimitar y zonificar las cabeceras de cuenca de Perú. Lima , Lima , Perú.
- Chirinos, K. (2018). Implicancias de establecer un Marco Metodológico para identificar, delimitar y Zonificar las cabeceras de cuenca en Perú. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13733/Chirinos>

- Espinoza Implicancias establecer marco1.pdf?sequence=1&isAllowed=y; fecha y hora de consulta 19/08/2019 - 14:16 p.m.
- Dourojeanni, A. (6 de octubre de 2017). ¿Qué son “cuencas de cabecera” o “cabeceras de cuenca”? Actualidad Ambiental., págs. 1-2. Obtenido de: <https://www.actualidadambiental.pe/opinion-que-son-cuencas-de-cabecera-o-cabeceras-de-cuenca/>; fecha y hora de consulta 20/09/2019-21:45 p.m.
- Guevara , E. (2016). Evolución histórica de Legislación Hidrica en Perú. Lima \_ Perú. Obtenido de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/15184/15674>; fecha y hora de consulta 29/09/2019 -09:11 a.m.
- GUEVARA, G. (/Mar. 2014). EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA CUENCAS PRIORITARIAS DE LOS ANDES COLOMBIANOS: DILEMAS, DESAFÍOS Y NECESIDADES. Acta Biológica Colombiana. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/3190/319029827002.pdf>; fecha y hora de consulta 07/10/2019- 15:04 p.m.
- Guevara, J. (2016). ¿Una nueva cultura de agua?: inercia institucional y gestión tecnocrática de los recursos hídricos en el Perú. Lima. Obtenido de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/antropologica/article/view/14836>; fecha y hora de consulta 14/10/2019 - 20:15 p.m.
- Guido , B. (2019 ). En Perú no estamos seguros Que es una Cabecera de Cuenca . Lima\_Perú.: Copyright. Obtenido de: <http://www.iimp.org.pe/actualidad/institucional/en-peru-no-estamos-seguros-que-es-una-cabecera-de-cuenca>; fecha y hora de consulta 14/10/2019 - 22:58 p.m.
- Gutierrez Huaman , N. (2013). Tesis, Delimitacion de las cabeceras de cuenca del Rio Piura. Piura, Piura, Perú. Obtenido de: [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1857/MAS\\_ICIH002.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/1857/MAS_ICIH002.pdf?sequence=3&isAllowed=y); fecha y hora de consulta 16/10/2019 -10:12 a.m.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. Mexico: Nomos S.A.
- Huaricallo , D. C. (2013). Análisis de la gestión del recurso hídrico para consumo humano en la microcuenca Huancho, Huancane - Puno. Puno, Perú. Obtenido de: [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2784/Huaricallo\\_Apaza\\_David\\_Constantino.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2784/Huaricallo_Apaza_David_Constantino.pdf?sequence=1&isAllowed=y); fecha y hora de consulta 21/10/2019 -11:05 a.m.
- Izquierdo, E. (01 de Diciembre de 2009). Repositorio de la Universidad de Chile. Obtenido de [http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cf-izquierdo\\_eg/pdfAmon](http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cf-izquierdo_eg/pdfAmon); fecha y hora de consulta 23/10/2019 hora 15:48 p.m.

- Luque, R., Alburqueque, F. L., & Alvarado, L. (noviembre de 2015.). Conflictos sociales y recursos hídricos. Lima Perú.: Biblioteca Nacional del Perú. Obtenido de: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/IA-Conflictos-por-Recursos-Hidricos.pdf>; fecha y hora de consulta 15/04/2019 -20:15 p.m.
- Martín, L., & Bautista, J. (2015). Análisis, prevención y resolución de conflictos por el agua de america latina. Santiago - Chile.
- Martínez, Y. (2018). La gestión integrada de los recursos hídricos: una necesidad de estos tiempos. Cuba. Obtenido de: <http://scielo.sld.cu/pdf/riha/v39n1/riha05118.pdf>; fecha y hora de consulta 29/10/2019-13:08 p.m.
- Peña, A. (2015). Marco constitucional, legal, jurisprudencial y consuetudinario para la gestión del agua en las cuencas peruanas. Lima\_ Perú. Obtenido de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/13534/14160>; fecha y hora de consulta 30/10/2019 - 17:25 p.m.
- Ramsar, M. (2010.). Manejo de cuencas. Convención Ramsar. Obtenido de: <https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/lib/hbk4-09sp.pdf>; fecha y hora de consulta 01/11 - 15:30/2019 p.m.
- Robles Coronel, Ricce Torres, K. B. (2014). Evaluación de la disponibilidad de recursos hídricos superficiales y estrategias de gestión sostenible en la microcuenca Río Negro – Satipo. Satipo, Satipo, Perú. Obtenido de: <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3985/Ricce%20Torres%20-%20Robles%20Coronel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>; fecha y hora de consulta 03/11/2019- 11:04 a.m.
- Rodriguez Barriento., F. (2006). cuencas Hidrográficas . revista- costa Rica . Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/666/66612867008.pdf>; fecha y hora de consulta fecha y hora de consulta 05/11/2019/ - 10.20 a.m.
- Román, A. R., Mendoza, M. A., Velásquez, A., Martínez, M. R., Torres, J. M., & Ramirez, H. (2011). Usos y riesgos del agua en la cuenca La Antigua, Veracruz, México. Madera bosques. Obtenido de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/mb/v17n3/v17n3a3.pdf>; fecha y hora de consulta 15/11/2019 - 22:47 p.m
- Romero, F., Cozano, M., Gangas, R., & Naulin, P. (2014). Zonas ribereñas: protección, restauración y contexto legal en Chile. Santiago: Universidad de Chile. Obtenido de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/bosque/v35n1/art01.pdf>; fecha y hora de consulta 20/11/2019 - 17:30 pm.
- Sanchez Carlessi, H. (2009). Metodología y Diseños en la investigación Científica . Lima- Perú: Visión Universitaria. Obtenido de: <file:///C:/Users/leuca/Downloads/libro->

manual-de-terminos-en-investigacion%20(2).pdf; fecha y hora 02/12/2019 - 23:10 p.m.

SPDA. (17 de Abril de 2012). Declaran inconstitucional a ordenanza regional que consideraba inviable a proyecto Conga. Actualidad Ambiental., pág. 1. Obtenido de: <https://www.actualidadambiental.pe/declaran-inconstitucional-a-ordenanza-regional-que-declaraba-inviable-a-proyecto-conga/>; fecha y hora 06/12/2019 -12:00 p.m

Vasquez , G. (2016). Influencia del uso de la tierra en la respuesta hidrológica de cuencas cabeceras en los andes centrls de Colombia. Colombia- Sede Medellín.: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de: <https://www.forestmaderero.com/articulos/item/influencia-del-uso-de-la-tierra-en-la-respuesta-hidrologica-de-cuencas-de-cabecera-en-los-andes-centrales-de-colombia.html>; fecha y hora de consulta 10/12/2019 - 19:15 a.m.

## ANEXOS

### Anexo N° 01 – Capturas de pantalla portal Scielo



The screenshot shows the Scielo website interface. At the top left is the Scielo Perú logo. To its right is a navigation menu with buttons for 'artículos', 'sumario', 'anterior', 'próximo', 'búsqueda de artículos', 'autor', 'materia', 'búsqueda', 'home', and 'alfab'. Below the navigation is the article title 'Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública' with its ISSN and issue information. The article title is highlighted in blue: 'Reflexiones sobre la gestión de los recursos hídricos y la salud pública en el Perú'. Below the title is the author's name 'Tania Burstein-Roda' and her affiliation. A 'RESUMEN' section is visible at the bottom. On the right side, there is a sidebar with 'Servicios Personalizados' including options for 'Revista', 'Artículo', 'Indicadores', 'Links relacionados', and 'Compartir'.

**Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública**  
versión impresa ISSN 1726-4634

**Rev. perú. med. exp. salud publica vol.35 no.2 Lima abr./jun. 2018**  
<http://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2018.352.3641>

**SIMPOSIO**

**Reflexiones sobre la gestión de los recursos hídricos y la salud pública en el Perú**

**Considerations about management of water resources and public health in Peru**

**Tania Burstein-Roda<sup>1,a</sup>**

<sup>1</sup> Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.  
<sup>a</sup> Licenciada en Geografía

**RESUMEN**

El presente artículo es un ejercicio para reflexionar sobre la situación actual del Perú en lo que se refiere al acceso a agua segura y sus consecuencias en la salud y sobre los desafíos que deberá atravesar el país para alcanzar la seguridad hídrica. Propone además algunos lineamientos para dirigirnos hacia la seguridad hídrica en el Perú. El artículo no pretende ser una fuente de referencia de datos estadísticos sobre la disponibilidad y acceso a los

**Servicios Personalizados**

Revista

- SciELO Analytics
- Google Scholar H5M5 (2017)

Artículo

- Español (pdf)
- Artículo en XML
- Referencias del artículo
- Como citar este artículo
- SciELO Analytics
- Traducción automática
- Enviar artículo por email

Indicadores

Links relacionados

Compartir

- Google+ Twitter Facebook LinkedIn StumbleUpon Otros
- Otros

Permalink



artículos | búsqueda de artículos

[sumario](#) [anterior](#) [próximo](#) [autor](#) [materia](#) [búsqueda](#) [home](#) [alfab](#)

## Cuestiones constitucionales

versión impresa ISSN 1405-9193

### Resumen

[VALDES DE HOYOS, Elena Isabel Patricia](#) y [URIBE ARZATE, Enrique](#). **El derecho humano al agua. Una cuestión de interpretación o de reconocimiento.** *Cuest. Const.* [online]. 2016, n.34, pp.3-25. ISSN 1405-9193.

El presente artículo establece una aproximación sobre el reconocimiento del derecho humano al agua en los instrumentos internacionales. Inicia con una aclaración conceptual para entrar al análisis de la génesis de este derecho, continúa con el avance que ha tenido en diferentes documentos para llegar a aquellos que lo abordan, pero que no cuentan con la importancia necesaria para señalar en ellos su reconocimiento, contrario a los estudiados en seguida que sí la incluyen.

No obstante, dicho reconocimiento se ha enfrentado a cuestiones de interpretación, pues se debate sobre la importancia vinculante de los mismos y sus efectos de garantía y satisfacción. Por ello, la discusión radica en determinar si se cuenta con un total reconocimiento de este derecho o si se está nuevamente ante el argumento de documentos no vinculantes.

**Palabras llave :** derechos humanos; derecho humano al agua; reconocimiento del derecho humano al agua.

- [resumen en Inglés](#)
- [texto en Español](#)
- Español (  pdf )

Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, México, Distrito Federal, MX, 04510, (52-55) 5622-7463/64 ext. 85334



**Servicios Personalizados**

Revista

 SciELO Analytics

 Google Scholar H5M5 (2017)

Artículo

 Español (pdf)

 Artículo en XML

 Referencias del artículo

 Como citar este artículo

 SciELO Analytics

 Traducción automática

 Enviar artículo por email

Indicadores

Links relacionados

Compartir

     Otros 

 Otros

 Permalink



## [Estudios constitucionales](#)

versión On-line ISSN 0718-5200

**Estudios constitucionales vol.16 no.1 Santiago jun. 2018**

<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000100245>

### ARTÍCULOS

## **EL DERECHO AL AGUA Y SU PROTECCIÓN EN EL CONTEXTO DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

**The right to water and its protection in the context of the Interamerican Court of Human Rights**

**Germana Aguiar Ribeiro do Nascimento\***

<sup>1\*</sup>Universidad de Valencia, España [germana.aguiar@uv.es](mailto:germana.aguiar@uv.es)

**Servicios Personalizados**

---

Revista

- SciELO Analytics
- Google Scholar H5M5 (2017)

Artículo

- nueva página del texto (beta)
- Español (pdf)
- Artículo en XML
- Como citar este artículo
- SciELO Analytics
- Traducción automática

Indicadores

Links relacionados

Compartir

- Otros

Otros

---

Permalink

---

### RESUMEN:

**Anexo N° 02** – Tomas fotográficas de las lagunas de San Pablo





g